



LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En la fecha, dando cumplimiento a la providencia de data el día dieciocho (18) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), se efectúa la liquidación de costas causadas en la instancia, a favor de la parte demandada dentro del proceso **IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD** adelantado por **STIVER SUAREZ QUINTERO** contra **ABDREA BORRERO HERRERA** bajo el número de radicación. **506893184001-2018-00037- 00.**

Agencias en derecho.....\$500.000,00

Total Costas.....\$500.000,00

SON QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000,00).

CONSTANCIA SECRETARIAL: San Martín de los Llanos, Meta, a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora de las (7:30) de la mañana se fija en lista de traslados digitales la anterior liquidación de costas, la cual queda a disposición de las partes por el término de **tres (03) días hábiles**, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 del Código General del Proceso, los cuales vencen el trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las cinco (5:00) de la tarde.

La Secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VAARGAS